



GONZALO ABAD MUÑOZ
Concejal no adscrito

PREGUNTA (PARA RESUPUESTA ORAL EN PLENO) QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "ACCIONES LEGALES CONTRA EL CONTRATISTA DE LA OBRA DEL CUARTEL DE POZO ESTRECHO"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 24 de junio la Concejal Delegada de Patrimonio y Contratación acordó la resolución del contrato de la obra del nuevo cuarte de policía local de Pozo Estrecho, expediente OM2020/7. El contrato se adjudicó a la primera empresa no incurso en presunción de baja temeraria que era Josefa Antón Lamberto (OPYCOEL), pese a no haber constituido la fianza definitiva, de la que solamente había depositado 3.140,95 € de los 14.956,91 € que era el importe de la misma.

PREGUNTA:

¿Por qué se adjudicó el contrato a una empresa que no había constituido la garantía definitiva? ¿Qué acciones legales piensa emprender el Ayuntamiento contra la fallida contratista del cuartel de Pozo Estrecho después de hacer perder un año a todos los vecinos de Cartagena que esperaban esta obra?

Cartagena, 22 de septiembre de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

